

# ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE “TEORÍA DEL DERECHO” (27704)

Durante el período de suspensión o limitación de actividades académicas presenciales (COVID-19)

<b>Titulación</b>	<b>Grado en Derecho</b>	<b>Cód.</b>	<b>421</b>
<b>Asignatura</b>	<b>Teoría del Derecho</b>	<b>Cód.</b>	<b>27704</b>

## 1. ADAPTACIONES EN EL PROGRAMA

---

No hay cambios en el programa.

## 2. ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA DOCENTE

---

No han sido precisas adaptaciones metodológicas docentes dado que la asignatura se impartió con normalidad en el primer cuatrimestre.

## 3. ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

---

### - Evaluación continua:

- Para la segunda convocatoria, a realizar en septiembre, se mantendrá, si fuera posible, la evaluación presencial con el mismo tipo de examen (test y preguntas de desarrollo). Esta prueba tendrá la misma valoración que en la convocatoria de febrero (70%). Se guarda la nota de prácticas hasta la convocatoria de septiembre.
- Si no fuera posible realizar el examen de forma presencial, el profesor realizará el examen para la evaluación continua online, valorando el método en función del número de estudiantes (examen oral via skype o google meet).

### - Evaluación global:

- Para la segunda convocatoria a realizar en septiembre se mantendrá, si fuera posible, la evaluación presencial con el mismo tipo de examen (test y preguntas de desarrollo). Esta prueba tendrá la misma valoración que en la convocatoria de febrero (70%). A esta prueba, al igual que en febrero, hay que sumar la realización de un examen sobre las prácticas con una valoración de 30%.
- Si no fuera posible realizar el examen de forma presencial, el profesor realizará el examen para la evaluación continua y la prueba sobre las prácticas online, valorando el método en función del número de estudiantes (examen oral via skype o google meet).